Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL RISARALDA
Grupo Administrativo (Risaralda)
CLASIFICADA

Al contestar cite este número

Radicado No:
20255540000061301

Pereira, 24 de septiembre de 2025

Jaime Eduardo Libreros Lozano
Kilometro 4 vía Armenia, Vereda Tribunas, Finca el antojito
Pereira, Risaralda

Seguimiento consideraciones técnicas CARDER por permiso de vertimientos y sistema de aguas Residuales Domesticas (STARD).

Respetados,

En calidad de referente ambiental y atendiendo a la verificación realizada en la unidad de servicio administrada por Kinesis, se efectuó inspección ocular el día 16 de septiembre de 2025, de la cual se derivan los siguientes hallazgos:

1. Se evidenció la exposición de una tubería al interior del predio, la cual corresponde a conducción de aguas lluvias y no representa ningún tipo de riesgo sanitario para los usuarios de la unidad de servicio.

2. La unidad de servicio cuenta con un sistema de tratamiento tipo pozo séptico; sin embargo, este no está en operación efectiva ni avalada por la autoridad ambiental competente, debido a la ruptura del tubo de conducción de aguas residuales domésticas hacia dicha estructura.

3. Como consecuencia de lo anterior, las aguas residuales domésticas se están descargando directamente fuera del predio, sin pasar por la unidad de tratamiento, lo que impide el proceso de depuración y ha generado fenómenos de acumulación y arrastre de sedimentos en la zona de descarga.

4. Se aclara que, en las instalaciones de la unidad de servicio, no se identifican riesgos sanitarios para los usuarios, dado que las aguas residuales no se están vertiendo en el interior del centro.

No obstante, en concordancia con el oficio previamente remitido por la Corporación, se reitera la necesidad de que la entidad administradora Kinesis adelante el respectivo trámite de permiso de vertimientos ante la CARDER, así como el diseño y construcción de las unidades de tratamiento de aguas residuales que garanticen la gestión adecuada de las descargas.

Adicionalmente, se solicita dar celeridad en la gestión con la CARDER para requerir una prórroga en los términos de respuesta, dado que ya han transcurrido cuatro (4) días desde el vencimiento del plazo inicial sin que se haya obtenido respuesta oficial. Una vez sea emitida dicha prórroga, deberá remitirse de manera inmediata al Instituto para su trámite correspondiente.

De igual manera, solicitar la remisión de todas las acciones realizadas desde el momento de la notificación a la entidad administradora de la UDS.

Registro fotográfico:







Atentamente,

Juan Antonio Carvajal Echavarría
Coordinador Grupo Interno De Servicios Administrativos y Talento Humano

Proyecto: Brandon Emilson Sánchez Martínez – Referente ambiental